



VEJER.es  
AYUNTAMIENTO

## ANUNCIO

En relación al proceso selectivo que se sigue en este Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera para proveer el puesto de trabajo de Interventor/a (Clase 2ª) de este Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera mediante funcionario interino, mediante Decreto de Alcaldía con referencia administrativa VJREC-00064-2023 de fecha 31.03.2023 se ha RESUELTO, con el siguiente tenor literal:

**“Primero.- ACORDAR LA FINALIZACIÓN** del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de las pruebas para proveer el puesto de trabajo de Interventor/a (Clase 2ª) de este Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera mediante funcionario interino, con el fin de efectuar propuesta por el órgano municipal competente de la administración autonómica, para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición conforme a las Bases reguladoras, que fueron aprobadas mediante Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Administración General y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00190-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH.) de fecha 11/10/2022, al no haber superado la fase de oposición ninguno de los aspirantes presentados al citado proceso de selección según consta en el acta del Tribunal Calificador de su sesión de fecha 17/02/2023 anteriormente transcrita, procediéndose al archivo del expediente.

**Segundo.-** Ordenar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia y en la página Web Municipal, en el punto de empleo público, oferta de empleo público, para general conocimiento.

**Tercero.-** La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma cabrá interponer recurso de reposición ante la Presidencia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

**Alcalde-Presidente**

**del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera,**

**D. FRANCISCO MANUEL FLOR LARA**

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	o+10+G9c6ndNrusNwnoILQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	05/04/2023 10:00:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o+10+G9c6ndNrusNwnoILQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/o+10+G9c6ndNrusNwnoILQ==</a>		

